

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2018 00071 00**

En lo que respecta a la solicitud que precede sobre la entrega de títulos, la misma no es procedente, dado que en el plenario no rasposa la decisión emitida por el Juzgado 12 Civil del Circuito de Bogotá.

Con fundamento en lo anterior, por secretaría acredítese el cumplimiento de lo ordenado en auto de fecha 19 de agosto 2020.

De igual forma, ríndase un informe de los títulos consignados para el presente proceso.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Bjf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 009, hoy 27 de enero de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

Firmado Por:

DEISY ELIZABETH ZAMORA HURTADO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 035 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **725c5bd244b6e73e40044c4da1ca2100d47a81d11eb2496fca0d18b14aa3877f**

Documento generado en 26/01/2021 04:43:17 PM